INSTITUTO TENOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

PASIVOS CONTINGENTES

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

PESOS MEXICANOS

De acuerdo a auditoria realizado del ejercicio 2023. De acuerdo a los hallazgo encontrada por el auditores en donde informa los siguiente, que existen juicios que mantiene el ITSCe ante diversas instancias laborales, y cuya cuantía estimada es por importe de $10,425,819.87 (Diez millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos diecinueve pesos 87/100 M.N), y un créditos fiscal del ejercicio 2016 (determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante resolución contenida en el oficio 500-57-00-06-02-2022-002151 de fecha 07 de julio de 2022) derivado de la revisión fiscal efectuada al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y que actualmente se encuentra en juicio, por la cantidad de $204,520,609.33 (Doscientos cuatro millones quinientos veinte mil seiscientos nueve pesos 33/100 M.N.), lo que puede influir significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas, mismas que se encuentran en litigio fiscal y en espera de los resultados de los procedimientos administrativos a quien resulte responsable por la determinación de los créditos fiscales correspondientes. De acuerdo a los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 19-Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, en el cual se señala lo siguiente: "Una entidad que prepare y presente sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo), deberá aplicar esta Norma al contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, con excepción de: (f) aquellos que surjan en relación con el impuesto a las ganancias o equivalentes del impuesto a las ganancias.

Por lo anterior expuesto, esta Institución no tenía considerado el registro contable de dichos créditos en los Pasivos Contingentes, sin embargo y de acuerdo a las recomendaciones correctivas presentadas por el despacho externo, respecto a la auditoría No. SAG/AEX/001/24 del ejercicio 2023, en la que se requiere, "efectuar el registro contable mediante póliza de diario del pasivo contingente de los créditos fiscales", se procedió a efectuar el correspondiente registro en cuentas de orden contables.

ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P. Gloria Sánchez García Jefa de depto. de Recursos Financieros	Mtro. David Calderón Morales Subdirección de Servicios Administrativos	Mtro. Guadalupe Arias Acopa Director General